

Tongo en las oposiciones de la UA de Arquitectura - El Mundo - 20/04/2016

Tongo en las oposiciones de la UA de Arquitectura

Una juez anula el proceso de la Universidad y acusa a la comisión de selección de «amiguismo»

GEMA PEÑALOSA ALICANTE
La Universidad de Alicante (UA) ha sido el escenario de un episodio de filias y fobias personales que han acabado por anular la adjudicación de dos plazas de profesor.

Una juez ha tenido que intervenir en las oposiciones de Arquitectura y sus conclusiones no pueden ser más contundentes. La magistrada

resuelve que hubo irregularidades y ordena repetir el proceso.

La convocatoria para lograr una plaza de profesor en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Alicante (UA) ha saltado, pues, por los aires. La magistrada dibuja en su sentencia un proceso trufado de irregularidades y de *amiguismos* y ordena repetir el examen, tal como recoge el fallo al que ha tenido acceso este periódico. Revela que hubo desviación de poder. La comisión que seleccionaba a los candidatos no fue imparcial.

A juicio de la juzgadora, sus miembros hicieron un traje a medida a dos de las candidatas. Los examinadores, entiende la juez,

modificaron el perfil de las bases de la convocatoria para «claramente» beneficiar a dos de las aspirantes.

La decisión de la magistrada María Begoña Calvet supone un duro revés para la UA en la medida en que pone en entredicho la objetividad que se presupone a un proceso de adjudicación de una plaza pública como es la de docente.

La sentencia habla de preguntas «inoportunas», relaciones de «amistad y compañerismo» entre las dos personas a las que se les adjudicó la plaza y algunos miembros de la comisión de selección y de bases que «adulteraban la convocatoria». La comisión no jugó

limpio. La juez lo aclara: «(...) Ori-llando el contenido de las bases, al tiempo de valorar los méritos de los aspirantes, vino a adaptar el baremo genérico de las mismas, al perfil de las candidatas».

Por ello, insta a la Universidad de Alicante a nombrar una nueva comisión que valore a los candidatos y destaca que este nuevo equipo, dice, «deberá ponderar los méritos de los aspirantes previa publicación de unos criterios de valoración específicos que se ajusten a las plazas convocadas de profesor». La convocatoria que ahora ha invalidado la magistrada es de junio de 2005 y las plazas convocadas eran para profesor asociado.